



De: Confederación Española de Policía (CEP) y Sindicato Unificado de Policía (SUP)

A: Comisario Principal – Jefe Provincial de Málaga

Asunto: Sobre Horario de Aeropuerto

Fecha: 07 de Octubre de 2.013

El Secretario General de Andalucía Oriental y Melilla de la Confederación Española de Policía (CEP), y el Secretario General de Andalucía del Sindicato Unificado de Policía (SUP), tras un análisis de las denuncias planteadas por la Unión Federal de la Policía (UFP), sobre el incumplimiento de la jornada laboral y la turnicidad correspondiente por los funcionarios destinados en la Comisaría del Aeropuerto de Málaga, lo que ha motivado el proyecto de implantación de un nuevo sistema de trabajo en la citada Comisaría del CNP en el Aeropuerto de Málaga, ambas organizaciones sindicales, **DICEN:**

Cualquier reestructuración en la jornada laboral de los Policías, debe contar el consiguiente dialogo con las organizaciones representativas de los funcionarios policiales a fin de evitar una pérdida económica de los mismos así como, teniendo en cuenta las peculiaridades de los servicios a prestar en la citada dependencia policial, se consiga una adecuación de la vida laboral con la consiguiente conciliación familiar.

SUP y CEP, le solicitan una reunión urgente para el análisis y estudio de una jornada laboral en la Comisaría del Aeropuerto que tenga en cuenta las demandas anteriormente mencionadas.

La Confederación Española de Policías (CEP) y el Sindicato Unificado de Policía (SUP), se preguntan, cuál es el valor real de un acuerdo que no deja de ser una declaración de intenciones a la que se somete una serie de actores (Ministerio de Interior y Sindicatos) y que sirve de referente posterior a la Administración para elaborar la doctrina correspondiente en el asunto pactado en el mismo y que pueda prevalecer una minoría ante la mayoría, porque ya es hora de aclarar las dudas en este asunto y poner fin, de una vez por todas, a una de las cuestiones que más afectan al trabajo de los funcionarios destinados en el Aeropuerto, y la incertidumbre de poder perder 23 funcionarios unos 1.100 € al año, por la denuncia planteada por la U.F.P.





El Sindicato Unificado de Policía (SUP) y la Confederación Española de Policías (CEP); no entienden como UFP que ha compartido durante más de 5 años el acuerdo por el cual los Policías destinados del Aeropuerto desarrollaban su servicio en una jornada laboral acordada como en otras muchas dependencias Policiales, entra en una deriva que puede afectar sustancialmente a muchos Policías en lo económico y en lo personal.

Señor Comisario Jefe Provincial, **CEP** y **SUP**, no van a permitir, no pueden permitir que una organización sindical minoritaria en la referida Comisaria de Policía del Aeropuerto, imponga mediante una denuncia condiciones laborales que perjudican a los funcionarios que son los que en definitiva tienen que realizar los servicios, con independencia de la incoherencia que queda expuesta en sus actuaciones.

CEP, y **SUP**, exigimos de forma inmediata que los funcionarios puedan optar de forma voluntaria y democrática, a través de sus representantes sindicales a una solución que, evite agravios comparativos que no solo serían injustos sino innecesarios.



Fdo. Juan Carlos Gil Sánchez

Secretario General Andalucía Oriental



Fdo. Manuel Expósito Pérez

Secretario General de Andalucía